



# SUTTP

Comunicado N° 291

Lima, MARTES 09 de JUNIO de 2026

# IMPUGNACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

## PODER JUDICIAL ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SUTTP

El Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú (SUTTP) informa a sus afiliados y trabajadores en general que el Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, mediante Resolución N.º 2 de fecha 1 de junio de 2026, ha admitido a trámite la demanda presentada por nuestra organización sindical, referida a la impugnación del Reglamento Interno de Trabajo de Integratel Perú S.A.A.

Por tales consideraciones, se **RESUELVE**:

1. **ADMITIR** en la **VÍA ORDINARIA LABORAL** la demanda interpuesta por **SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE TELEFONICA DEL PERU** sobre **IMPUGNACION DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**
2. **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda a la demandada **INTEGRATEL PERÚ S.A.A.**,

Este proceso presentado por el SUTTP ante el fuero Judicial constituye un avance importante para la defensa del puesto de trabajo, garantizando la estabilidad de los trabajadores en la empresa.

En consecuencia, se ha dispuesto que la empresa sea notificada para ejercer su derecho de defensa y presentar los argumentos que considere pertinentes, garantizándose así el respeto al debido proceso y a la tutela jurisdiccional efectiva.

El siguiente paso del proceso será la Audiencia de Conciliación programada para el día 9 de septiembre de 2026, oportunidad en la que la empresa deberá presentar formalmente su contestación a la demanda y las partes podrán exponer sus respectivas posiciones dentro del marco legal establecido.

Este proceso judicial es la vía que la ley nos otorga para que el Poder Judicial evalúe los cuestionamientos planteados por nuestra organización sindical respecto del Reglamento Interno de Trabajo. Lo impulsamos con responsabilidad, convicción y respeto por las instituciones.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener informados a nuestros afiliados y de actuar con seriedad, transparencia y responsabilidad durante el desarrollo de este proceso.

## EL SUTTP SEGUIRÁ INFORMANDO

## SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO

## ¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú  
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)